NSS S.A. - IPLAN | CUIT: 30-70265297-5 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingr. Brutos: 901-0335112-0 | Inscripción I.G.J: 24/02/1999, N° 2588, linro 4, tomo - Sociedades por Acciones Sede Social: Reconquista 865 2° Piso, CABA, C1003ABQ

Código Rapipago/Pago Facil

10800000000000000726104530005000060582140

B
CÓDIGO N°: 6

FACTURA **Nº 00005−06058214**
Fecha de emisión: 04/07/2026
Hoja 1 de 1

CÓDIGO DE GESTIÓN PERSONAL: 3826724

Código Banelco/ Redlink: 3826724

Código SantanderRio: 30702652975 −001−01 NSS SA

CLIENTE N° 382672

AGUSTINA PICZMAN AGUSTINA PICZMAN
IGNACIO NUÑEZ 2422 7 02
C1429BWJ CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Tipo de I.V.A. Consumidor final
IIBB CABA: No Inscripto

VENCIMIENTO:	**16/07/2026**
TOTAL A PAGAR:	**$46813.32**

iplan.com.ar

Al 05/07/2026 se registran importes vencidos impagos por $0. El total a abonar incluyendo esta factura es $46813.32.

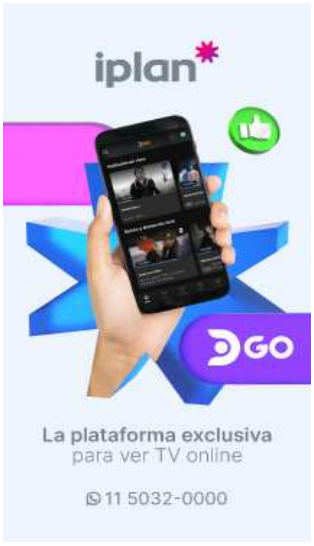

CONCEPTO	IMPORTE
Domicilio: IGNACIO NUÑEZ_2422_7_02	
ABONOS	
Período Julio 2026	
Internet HOGAR 500 Mbps down / 100 Mbps up (01/07/2026−31/07/2026)	132405.70
Promoción Internet HOGAR 500 Mbps down / 100 Mbps up	−85592.37
Wi−Fi Plus Modem/Router WiFi (01/07/2026−31/07/2026)	329.75
Promoción Wi−Fi Plus Modem/Router WiFi	−329.75
Subtotal Julio 2026	**46813.32**
Subtotal IGNACIO NUÑEZ_2422_7_02	**46813.32**

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (L. 27743)
IVA Contenido: $8124.63
Otros impuestos nacionales indirectos: $0

−El importe de esta factura será debitado de tu cuenta bancaria XXX−XXXX−XXXXXXXXXXX−7832
−El vencimiento estimado de tu próxima factura será el: 18/08/2026.

TOTAL $46813.32

Dado el contexto económico actual, a partir del 1 de Agosto de 2026 se actualizarán los precios de los servicios correspondientes al plan para hogares Internet Liv y otros servicios según el siguiente detalle: Internet Liv, ahora vas a pagar un incremento máximo en tu abono de hasta un 7%. Para consultar el detalle de precios ingresa a la sección Mi iplan en iplan.com.ar Necesitamos realizar este ajuste para seguir brindando un servicio de calidad. Entendemos que los cambios pueden generar alguna inquietud, para contactarte con nuestros asesores podrás hacerlo de lun a vie de 9 a 18 hs por WhatsApp al 11−5032−0000. Te recordamos que de acuerdo con la regulación vigente, en caso de no aceptar los nuevos precios aplicables a la prestación de los servicios, podrás solicitar la baja sin cargo ingresando en iplan.com.ar utilizando el botón de baja o a través del WhatsApp al 115032 0000 opción Asist. Administrativa/Dar de baja servicio.

Statement N° 72610453 − Fecha: 02/07/2026

30702652975006000058627246513433820268714 1

C.A.E.: 86272465134338
Fecha de vencimiento.: 14/07/2026

Si tenés consultas sobre esta factura, por favor comunicate al 0800 345 1111 o ingresá en iplan.com.ar

Modalidades de pago vigentes:

Débito Automático:
Para realizar esta acción, todas tus facturas deben estar pagadas.
Podés adherirte con tarjeta de crédito o cuenta bancaria (CBU) desde nuestra APP mi iplan (iplan.com.ar/descargas). El cambio se aplicará en el próximo ciclo de facturación.

Medios Virtuales:
Disponibles todos los días, las 24 horas:
• **APP mi iplan:** Con tarjeta de crédito Visa, Mastercard, American Express, o tarjetas de débito Visa y Mastercard. El pago se acredita de inmediato.
• **Portal mi iplan:** con tarjeta de crédito Visa, Mastercard y American Express; y tarjetas de Débito Visa y Mastercard en https://www.iplan.com.ar/miiplan, en la pantalla principal vas a encontrar tu estado de cuenta y un botón "IR A PAGAR". El pago se acredita de manera inmediata.
• **PagoMisCuentas:** Hasta la fecha de vencimiento, en www.pagomiscuentas.com. Identifica a IPLAN NETWORKS en el rubro Telefonía y usa tu Código de Gestión Personal (CGP).
• **American Express:** Exclusivo para clientes que abonen con tarjeta de crédito a través de Amex Pay.
• **Redes Banelco y Link:** Hasta la fecha de vencimiento, a través del home banking de cada entidad bancaria. Para Red Link también podes pagar en www.pagoslink.com.ar.
• **Provincia NET Pagos:** Podes abonar con tarjeta de débito de cualquier banco creando un usuario en https://bit.ly/3OZzV2L.

Medios Presenciales:
• **Cajeros automáticos:** Hasta la fecha de vencimiento, en las redes Banelco y Link. Funcionan los 7 días de la semana, las 24 horas.
• **Entidades bancarias:** Banco Santander y Banco Ciudad. Es necesario llevar la factura y el número de cliente.
• **Canales de cobranza extrabancarios:** Pago Fácil y Rapipago. También Provincia NET Pagos. Se debe llevar la factura impresa.
• **Pagos con cheque:** Se aceptan únicamente en Banco Santander Río (cheques de cualquier banco) a la orden de NSS SA "No a la orden" o en Banco Ciudad (cheques del mismo banco) a la orden de Banco Ciudad "No a la orden"

Información Adicional:
Por consultas sobre la factura, comunicate al 0800 345 1111 o por WhatsApp 1150320000, ingresá a nuestra APP mobile (disponible en iplan.com.ar/descargas) o visitá **iplanhogar.com.ar.**

Estimado Cliente:
Si tu reclamo ante el prestador no es debidamente atendido o la respuesta recibida no es satisfactoria, podés presentarte ante las oficinas de atención al usuario del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en las delegaciones del interior del país; o bien enviarla por correo sin cargo a través del apartado especial correspondiente, o por otro medio que defina la autoridad. Ante cualquier consulta comunicate al 0800-333-3344 o al correo electrónico reclamos@enacom.gob.ar o ingresando a www.enacom.gob.ar/reclamosclientes. (*)

Una vez suspendido el servicio por falta de pago se deberá abonar para el restablecimiento del mismo, un cargo de rehabilitación adicional a la/s factura/s que se adeuden. Para mayor información, por favor, comunicate con nuestro Centro de Atención al Cliente llamando al 0800 345 0000.

En caso de mora del cliente, la que se producirá en forma automática sin necesidad de intimación previa, el Cliente se obliga a pagar un interés equivalente a una vez y media la tasa pasiva para depósitos a TREINTA (30) días del Banco de la Nación Argentina.

FALTA DE PAGO DE LA FACTURA: a TREINTA (30) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la suspensión de las llamadas salientes. A SESENTA (60) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la baja del servicio. (*)

Ley 26.361 - Artículo 10 ter: Modos de Rescisión:
Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión. Esta disposición debe ser publicada en la factura o documento equivalente que la empresa enviare regularmente al domicilio del consumidor o usuario. (*)

Servicio Básico Telefónico: Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley N°24.240 (*)

Servicio de Acceso a Internet: El estado Nacional no controla ni regula la información disponible en INTERNET. Se recomienda a los padres ejercer un razonable control por los contenidos que consumen sus hijos. Es aconsejable la consulta a su proveedor de servicios de acceso a fin de obtener el correspondiente asesoramiento sobre bloqueo de sitios que se consideren inconvenientes. Resolución SC 1235/1999. (*)

(*) Esta disposición no aplica para Locutorios, Telefonía Pública, Clientes Mayoristas y/o Wholesale.